



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION Nº 114-2020-CU

Lambayeque, 12 de mayo del 2020

#### VISTO:

El expediente Nº 1872-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitando ratificación de resoluciones;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 475-2020-UNPRG-FACEAC/D, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, eleva para su ratificación por el Consejo Universitario la Resolución Nº 026-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 027-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 028-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 029-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 030-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 031-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 032-2020-UNPRG-FACEAC/CF y la Resolución Nº 033-2020-UNPRG-FACEAC/CF, que aprueban los Planes de Estudios de Doctorados y Maestrías, programados por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprobadas en Sesión Extraordinaria por Consejo de Facultad de fecha 12 de marzo de 2020, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan de Adecuación;

Que, mediante Resolución Nº 026-2020-UNPRG-FACEAC/CF de fecha 12 de marzo del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios del Doctorado en Administración (P115) que como anexo forma parte de la resolución en 27 folios;

Que, mediante Resolución Nº 027-2020-UNPRG-FACEAC/CF de fecha 12 de marzo del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios del Doctorado en Contabilidad (P117) que como anexo forma parte de la resolución en 21 folios;

Que, mediante Resolución Nº 028-2020-UNPRG-FACEAC/CF de fecha 12 de marzo del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios del Doctorado en Economía (P116) que como anexo forma parte de la resolución en 19 folios;

Que, mediante Resolución Nº 029-2020-UNPRG-FACEAC/CF de fecha 12 de marzo del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios de Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial (P97) que como anexo forma parte de la resolución en 23 folios;

Que, mediante Resolución Nº 030-2020-UNPRG-FACEAC/CF de fecha 12 de marzo del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios de Maestría en Administración con Mención en Gerencia Pública (P98) que como anexo forma parte de la resolución en 24 folios;

Que, mediante Resolución Nº 031-2020-UNPRG-FACEAC/CF de fecha 12 de marzo del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios de Maestría en Ciencias – Tributación y Asesoría Fiscal (P92) que como anexo forma parte de la resolución en 20 folios;

Que, mediante Resolución Nº 032-2020-UNPRG-FACEAC/CF de fecha 12 de marzo del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios de Maestría en Ciencias con mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental (P102) que como anexo forma parte de la resolución en 18 folios;

Que, mediante Resolución Nº 033-2020-UNPRG-FACEAC/CF de fecha 12 de marzo del 2020, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios de Maestría en Ciencias con Mención en Proyectos de Inversión (P99) que como anexo forma parte de la resolución en 22 folios;



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCION Nº 114-2020-CU Lambayeque, 12 de mayo del 2020

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Universitario de fecha 07 de mayo del 2020 se acordó ratificar la Resolución Nº 026-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 027-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 028-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 029-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 030-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 031-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 032-2020-UNPRG-FACEAC/CF y la Resolución Nº 033-2020-UNPRG-FACEAC/CF, solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**1º Ratificar** en todos sus extremos la Resolución Nº 026-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 027-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 028-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 029-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 030-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 031-2020-UNPRG-FACEAC/CF, Resolución Nº 032-2020-UNPRG-FACEAC/CF y la Resolución Nº 033-2020-UNPRG-FACEAC/CF, emitidas por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, conforme se detallan en la parte considerativa de la presente resolución.

**2º** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional, SUNEDU y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
/mcip  
Dr. WILMER CARBAJAL VILBALTA  
Secretario General



  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector

